

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 698 DE 1996

ABRIL DE 1996

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA

Brote en Inglaterra y repercusiones en la producción e industria uruguayas

INFORME DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la sesión
del día 11 de abril de 1996

A S I S T E N C I A

Preside	:	Senador Danilo Astori
Miembros	:	Senadores José Andújar, Jorge Batlle, Carlos Julio Pereyra, Nicolás Storace y Orlando Virgili
Asisten	:	Senadora Celia Barbato; Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, Representante Nacional Dimar Larroque; miembros : Representantes Nacionales Luis Alberto Andreolo, Bernardino Ayala, Ricardo Berois, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Jorge Coll, José Mujica, Iván Posada y Enrique Rubio y Secretario de Comisión Julio Baltar
Invitados especiales	:	Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Roberto Rodríguez Pioli y asesores doctor Mario Artecona, ingeniero agrónomo Galdós Ugarte, doctor Dante Geymonat, doctor Washington Batro y doctor Julio Barozzi
Secretaria	:	Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	:	Alberto Martínez Payssé

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 4 minutos)

Tal como estaba previsto, hemos invitado a participar en esta sesión a nuestros colegas de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, por lo que ambas Comisiones damos la bienvenida a esta delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, encabezada por el señor Subsecretario quien, según tengo entendido, está actuando en el día de hoy como Ministro interino. El propósito de esta reunión es recibir el informe de dicha Cartera acerca del brote de Encefalopatía Espongiforme Bovina en Inglaterra, por lo cual cedemos el uso de la palabra al señor Subsecretario para que realice las reflexiones que entienda pertinentes sobre este tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En primer lugar, agradecemos a las dos Comisiones la deferencia de haber atendido nuestro deseo de ofrecerles este informe. El propósito del Ministerio, que ha sido plenamente compartido por el Poder Ejecutivo, es brindar a las dos ramas del Parlamento todos los datos y referencias relacionados con este tema tan importante, teniendo en cuenta que evidentemente tiene una proyección nacional, pues involucra a los productores, a la industria y también a los consumidores. Por lo tanto, a raíz de esa naturaleza tan global del tema, nosotros consideramos necesario realizar este enfoque en conjunto con el Parlamento.

Por otra parte —y en este sentido queremos subrayarlo— está siendo modalidad del Ministerio mantener una fluida relación y comunicación con el Parlamento. Es más; esta no es la primera oportunidad en que hemos solicitado ser recibidos para ofrecer información sobre temas que nos ha parecido daban mérito a este tipo de actitudes.

Antes de entrar en el tema, deseo referirme a quiénes integran el grupo que en día de hoy nos está acompañando. Ellos son el doctor Mario Artecona, Director General de Secretaría del Ministerio; el doctor Dante Geymonat, Director

General de Servicios Ganaderos; el doctor Julio Barozzi, Director Técnico de los Servicios Ganaderos; el ingeniero agrónomo Ugarte, Director de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el doctor Washington Batro, Director Adjunto de la Dirección de Industria Animal. Hemos querido especialmente que nos acompañara el doctor Batro porque agrega un testimonio más de la forma en que nosotros entendemos debe encararse la acción gubernativa en relación con aquellas entidades oficiales con las que se tiene directa relación o con las que se pueden trazar acciones conjuntas. En este momento, el doctor Batro es el Presidente del Claustro de la Facultad de Veterinaria y, además, integra el Claustro General de la Universidad de la República. En consecuencia, esto es un reflejo de que nosotros estamos coordinando -y lo queremos intensificar en el futuro- acciones en ese ámbito con las instituciones educativas del país.

Por otro lado, cabe señalar que en este tema hemos mantenido conversaciones con el señor Decano de la Facultad de Veterinaria y también hemos coordinado la acción -como no podía ser de otra manera- con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud Pública, teniendo en cuenta las distintas proyecciones de esta situación.

Sobre los aspectos técnicos, naturalmente que están en mejores condiciones de responder quienes nos acompañan y, precisamente por ello, fue que solicitamos que concurrieran a está reunión. De todos modos, sí deseamos efectuar una breve introducción general.

A partir del día 21 de marzo próximo pasado, oportunidad en la que se realizó el anuncio en Inglaterra por parte del Ministerio de Salud Pública respecto a la posible incidencia en la salud humana de esta enfermedad en los vacunos, se ha producido -todos lo sabemos- una conmoción mundial, partiendo de la base de lo que significa la carne, en mayor o en menor proporción, en la alimentación.

Desde luego que esta situación involucra especialmente al Uruguay, por nuestra calidad de ser productores tradicionales de carne. Esa conmoción mundial a la que hacía

referencia ganó, lógicamente, los centros de poder en Europa. Asimismo, la situación política en el Reino Unido creó un pánico especial en los consumidores europeos quienes, a través de su organización, comenzaron a presionar para que se tomaran medidas drásticas e inmediatas al respecto. Por supuesto que también quedó conmovido el ambiente comercial, internacional y científico.

En ese marco de múltiples reacciones está ubicado nuestro país. Entonces, ¿cómo encarar la situación?, ¿cómo enfocarla en este momento y hacia el futuro?, ¿con qué herramientas contamos para movernos en esta coyuntura de confusión y cuáles son las que pueden ser utilizadas en el futuro y que ahora todavía no tenemos a mano? Naturalmente que eso requiere un posicionamiento político de decisiones y actitudes, y pensamos que en esto no puede estar ausente ningún sector productivo del país o, mejor dicho, ninguno que esté relacionado con la actividad del comercio de la carne. Por ese lado hemos tratado de que participen en el tema las organizaciones gremiales privadas y la industria de la carne para, en conjunto, encarar y trazar estrategias que, evidentemente, deben ser muy firmes, decididas y elaboradas con la energía de todos.

En ese sentido, hacemos una gran reflexión. Emergemos en este escenario conmovido con una realidad privilegiada, como es el nivel de la sanidad que podemos ofrecer en nuestra producción ganadera y la garantía de los controles que sobre ella se efectúan. Nos referimos a un marco donde no haya distorsiones técnicas y se dé al mercado internacional la seguridad de las condiciones que tiene el producto que está adquiriendo para su consumo. Es ahí donde aparecen nuestras credenciales, que se han ido logrando con un trabajoso camino de mucho tiempo; podemos así ofrecer una carne natural y, en este momento, tenemos que promocionar y conservar esa situación de productividad. Entonces, surge todo el esfuerzo que se ha hecho en materia de sanidad y de control del estado sanitario del país, con las máximas garantías -en la medida de nuestras posibilidades- y con el empleo de los elementos humanos y materiales con que hemos podido contar.

mao

De modo que aparecemos en esa situación de privilegio, a nuestro juicio de primer nivel, que otros países no pueden ofrecer, aunque la quieran imitar promoviendo determinadas publicidades con un tono cercano a lo que nosotros hemos logrado.

En ese escenario, además, debemos tener en cuenta que encontramos una posibilidad de consumo que está deprimida, atemorizada y evidentemente confundida. Es humano que el consumidor se retraiga en estas situaciones y busque otras vías de alimentación. Todo hace suponer -ya está ocurriendo- que va a existir una retracción en el consumo, fundamentalmente derivada del temor y de la prevención natural y lógica ante un posible riesgo de trasmisión de la enfermedad hacia el ser humano.

Nuestra etiqueta, las credenciales de nuestra producción, tienen que ubicarse decididamente para tratar de atemperar y de vencer ese temor. Entendemos que ahí también tenemos las mejores vías para hacerlo. Cuando se produce una situación de esta naturaleza, es lógico que el consumidor sea lo más exigente posible y, ante distintas ofertas, se va a inclinar por la que le òfrezca mayor seguridad. Somos conscientes de ese hecho y en ese sentido debemos actuar.

Entonces, para lograr todo esto es evidente que se requiere de una acción conjunta, armónica, y estamos absolutamente seguros de que el Parlamento comparte esta posición. Se trata, pues, de avanzar juntos, en forma absolutamente mancomunada, para obtener una base de lanzamiento firme y enérgica, y también de utilizar todas aquellas vías que nos permitan efectuar una promoción -también con la participación del Instituto Nacional de Carnes, puesto que una de sus finalidades es ésa- adecuada en el mercado internacional de nuestros productos.

Por otra parte, habría que intentar poner en funcionamiento nuestras representaciones diplomáticas, tal como se está procediendo actualmente. Quiere decir que las misiones de nuestro país en el extranjero, fundamentalmente en los países consumidores, en este momento recobran una particular actualidad e importancia.

mao

Este es el enfoque general que hacemos frente a las 250.000 toneladas que promedialmente exportaba el Reino Unido y que hoy se encuentran interdictadas o canceladas. Se ha previsto la forma en que se van a distribuir y, como es lógico, hay países que están tendientes de obtener el producto en otras naciones exportadoras. Creo que no sólo hay que pensar en la Unión Europea, sino también en Sudáfrica -gran consumidor de la carne del Reino Unido, ya que se ubica promedialmente en 27.000 toneladas anuales- y en Egipto. O sea que se abre un abanico de distintas realidades ante esta situación especial de nuestro país.

Si la Presidencia no dispone lo contrario, podríamos hacer algunas apreciaciones estrictamente técnicas en torno al tema. En este sentido, pensamos que el doctor Geymonat nos podría ofrecer una introducción sucinta desde el punto de vista técnico sobre esta enfermedad.

SEÑOR GEYMONAT.- El problema de las encefalopatías, tanto a nivel humano como animal, se puede dividir en dos grandes períodos: hasta 1986 y de ahí en adelante.

Hasta 1986 se habían descripto en el hombre ciertas encefalopatías trasmisibles tales como el síndrome o enfermedad de Jakob Creutzfeld, el Kuru, la GSS y el insomnio familiar fatal, mientras que en los animales se había determinado una encefalopatía trasmisible en los lanares -el prurigo lumbar- y otra derivada en los visones.

Las frecuencias de estas encefalopatías trasmisibles en el hombre son muy bajas. Concretamente, en el caso del Jakob Creutzfeld está distribuida prácticamente en todos los continentes y en todas las razas, con frecuencias mayores o menores -no hay una tendencia general en cuanto a sexos- con aparición entre los 50 y 70 años de edad. En los animales el prurigo lumbar ha sido descripto ya desde el siglo XVIII en varios países de Europa.

¿Por qué hacemos esta diferenciación hasta 1986? Porque en ese año se describen una serie de casos en Gran Bretaña de una nueva enfermedad en bovinos. Desde el punto de vista histopatológico, con muestras de cerebro, se determinan

lesiones similares a las encefalopatías conocidas en el humano y en los animales. Gran Bretaña hace un estudio retrospectivo y encuentra el primer caso en nuestra primavera de 1985. ¿Cuál fue el supuesto origen? En los estudios epidemiológicos se comprobó que comienza a aumentar la casuística en 1987 y 1988 y se concluye que el origen de las encefalopatías en el bovino es un pasaje interespecífico de la encefalopatía de los lanares. ¿Por qué ocurre esto? Porque en ese momento Gran Bretaña se encontraba en un período de disminución de "stocks" en ovinos. Por ahorros de energía cambian los sistemas de producción de harinas y, debido a los bajos precios de éstas, se comienzan a utilizar harinas de rumiantes o de ovinos a bovinos. Por otra parte, en los primeros años se utiliza en bovinos las harinas provenientes de los bovinos muertos de encefalopatías. Por ello, en 1988 Gran Bretaña establece la prohibición del uso de harinas de rumiantes en rumiantes, medida que fue seguida por la mayoría de los países comunitarios en 1990, y también posteriormente en 1994.

De esa casuística ocurrida en distintos países se puede llegar a una clasificación de países libres, de aquellos que tienen una casuística autóctona -por ejemplo, Gran Bretaña, Irlanda del Norte, República de Irlanda, Francia, Portugal y Suiza- y otros, como es el caso del Sultanato de Omán, las Islas Malvinas, Canadá, Alemania, Dinamarca e Italia, con casos exclusivamente importados, en un cien por ciento, desde Gran Bretaña. En la situación específica de Canadá se trataba de una vaca que había sido importada cinco años antes desde Gran Bretaña, que aparece con la sintomatología y que luego los patólogos confirman.

Gran Bretaña, que es el gran problema, a fines de marzo tenía 158.000 casos y fracción en 33.300 tenedores de bovinos.

También en otros países se presentan las dos situaciones, como en Portugal, en donde durante los tres primeros años aparecieron casos importados y luego autóctonos, y denuncias ante la Oficina Nacional de Epizootia que ameritan a pensar que en la BCE se podría estar produciendo una trasmisión vertical de madre a hijo, tal como

se había demostrado en la encefalopatía de los lanares.

Como decía el señor Subsecretario, ahora estamos ante el estallido de 1996. Como los señores Senadores habrán podido observar en la prensa -tenemos en nuestro poder el informe original que el Ministro de Salud de Gran Bretaña brindó a la Cámara de los Comunes- aparecen descriptos por el Comité Médico -que en Gran Bretaña tiene el cometido de estudiar el Jakob Creutzfeld y las eventuales implicancias que pudiera tener la encefalopatía de los bovinos en incrementos de la enfermedad- diez casos que no siguen el patrón normal. Se trata de diez individuos que portan la afección -ocho de ellos ya muertos y dos en evolución hacia la muerte- y en todos los casos se da la coincidencia de que son menores de 42 años, con un promedio de 27. Aquí, entonces, aparece un alerta en cuanto a que esa enfermedad no seguía los patrones comunes. Por esto surge la duda en cuanto a si no se estaría produciendo una nueva trasmisión interespecífica, en este caso, de bovinos a seres humanos. Esta inquietud provoca todo ese estallido que termina con una reunión del Comité Científico Veterinario de la Comunidad Económica Europea el día 25 de marzo y recomienda la toma de una decisión a pedido del Primer Ministro de Gran Bretaña. La misma es revisada el día 26 y firmada el día 27 del mismo mes. Esta iniciativa impide todo ingreso de productos derivados de bovinos, no solamente a países comunitarios, sino a terceros países. De esta manera, se varía mucho con respecto a una medida bastante restrictiva adoptada por la Comunidad Económica Europea con Gran Bretaña, la cual había sido aprobada en julio de 1994. En aquel entonces dicha medida era para exportaciones a países comunitarios mientras que ahora también abarca a terceros países.

Ante esta situación, cabe preguntarse qué ocurre con nuestro país. En este sentido, podemos decir que en el Uruguay nunca se constataron casos de encefalopatía trasmisible de los bovinos ni de los ovinos.

Esas dos enfermedades están incluidas, desde el año 1994, dentro del listado de denuncia obligatoria, de acuerdo con lo que prevé la Ley de Policía Sanitaria de los Animales del Uruguay.

mao

Cabe destacar, además, que los países se catalogan como casos autóctonos, autóctonos e importados, solamente importados o libres. Nuestro país, desde siempre, ha tenido enormes precauciones en cuanto a la importación de reproductores o de productos ovinos de países que tuvieran casuística de encefalopatía de los lanares.

En ese sentido, uno de los elementos que nos ha ayudado ha sido la realización de campañas de lucha en cuanto a sarna ovina. Asimismo, existe una sintomatología análoga que se denomina prurigo lumbar, que consiste en una picazón que, al no aparecer eventualmente la sarna, lleva a la sospecha de la presencia de algo que no es sarna, pero que tampoco nunca se pudo comprobar qué es.

Entonces, desde fines de la década del 80, cuando empieza a aparecer todo este problema en Gran Bretaña, Uruguay tuvo particular cuidado en autorizar solamente el ingreso de bovinos, productos y subproductos, así como material genético, solamente de países libres o de aquellos que tuvieran sólo casos importados, para lo cual debería demostrar a las autoridades sanitarias uruguayas un buen sistema de vigilancia y una buena destrucción de los eventuales focos importados que hubieran ingresado al país. Destacamos este aspecto debido a que existen algunas variantes, por ejemplo, como las de Alemania, Dinamarca y Canadá. Este último, al detectar un caso importado, liquidó no solamente el caso, sino también el foco, considerando como foco a todo el rodeo. Asimismo, en Francia, se tuvo una actitud más conservadora, ya que mataron solamente el caso y no el foco. Esto demuestra que Gran Bretaña, que siempre llevó adelante una práctica muy conservadora, actualmente llega, más o menos, a los 33.300 establecimientos afectados, lo cual equivale aproximadamente a un tercio de la población de bovinos. Obviamente, de haber practicado otra medida hubiera significado un desastre, pero en este momento estaría en una mejor situación. Con respecto a Francia, cabe añadir que cuando a fines de marzo empiezan a tomarse esta serie de medidas, inicia una especie de matanza retrospectiva, liquidando toda la población de los rodeos que habían formado parte del foco uno, dos o tres años atrás. De esta situación tenemos información no solamente de nuestras propias

Embajadas, sino también de los propios servicios veterinarios de la Comunidad Económica Europea.

En virtud de esas prevenciones y al tratarse de enfermedades exóticas, nuestro país llevó adelante otras medidas. Pensamos que nuestros patólogos, tanto de los laboratorios oficiales como de la Facultad de Veterinaria tenían un entrenamiento suficiente como para llegar al diagnóstico de esta enfermedad. No obstante, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca financió en Suiza la estadía de dos técnicos en el año 1994 -en donde existe un problema de casuística autóctona, que llega aproximadamente a 200 casos- a los efectos de que se especializaran, no solamente en la parte de diagnóstico, sino también en la epidemiología de la enfermedad. Ya en 1992 la Oficina Internacional de Epizootias crea un Código fitosanitario en cuanto a la encefalopatía de los bovinos, y en 1995, fruto de un Comité de Expertos de la OIE que se reunió en 1994, introduce algunas modificaciones estableciendo, entre otras, que cada país, para plantear que es libre, debía tener un sistema de vigilancia adecuado. El mismo se estudió por el Uruguay y fue puesto en conocimiento de los interesados en virtud de una resolución del servicio ganadero de principios de 1996.

Esto quiere decir que tenemos tranquilidad puesto que se han seguido todos los pasos y la enfermedad no se ha constatado, por lo que, seguramente, podremos manifestar que, debido a los métodos de prevención y vigilancia, no tenemos en nuestro país esa enfermedad.

Por otra parte, contamos con un elemento que fue muy destacado en una reunión regional de la FAO, en tanto el nuestro es el único país latinoamericano -lo cual hay que agradecerlo a los Legisladores- que tiene un Fondo para indemnizaciones en casos de emergencias sanitarias. Si bien este aspecto está contenido en la Ley de Control y Erradicación de Aftosa, se incluyó una pequeña cláusula referente a la reintroducción de aftosa o de cualquier enfermedad exótica. De manera que si por desgracia Uruguay padeciera una de estas enfermedades exóticas, cuenta con las herramientas necesarias para liquidar el foco en 72 horas o

algo más.

Cabe destacar que en la semana del 25 de marzo, coincidente con el estallido en Europa, en La Habana se llevó a cabo la Reunión Bianual del Comité Regional de la OIE para las Américas. En esa ocasión se estableció que este organismo trataría, en la próxima asamblea del mes de mayo, el tema de la encefalopatía trasmisible. En condiciones normales, no es fácil de tratar estas situaciones, porque el tratamiento de los temas técnicos se define dos años antes. Sin embargo, ya sabemos que la OIE, en la 64ª Sesión a celebrar en el mes de mayo, va a dedicar un espacio al análisis del problema de esta enfermedad.

En síntesis, este es un pantallazo de los aspectos técnicos. Probablemente hayan quedado muchas dudas, pero podemos decir que las medidas que ha adoptado desde hace muchos años nuestro país ha llevado a que estemos libres de esa enfermedad. Tampoco existe ninguna evidencia de que haya alguna de las dos enfermedades padecidas a nivel del continente americano, salvo el caso de Canadá y de uno descripto por las autoridades sanitarias de Brasil en la cuarentena de ingresos al país ocurrida unos años atrás con la encefalopatía de los lanares.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Le pediríamos al doctor Batro que nos dé el enfoque de la Facultad de Veterinaria, donde sabemos que nunca se constató ningún caso de esta naturaleza. Pensamos que esto refuerza la credibilidad en el nivel sanitario de nuestro país.

SEÑOR BATRO.- Voy a referirme, no a lo que ya se ha planteado, sino al convencimiento de que la inteligencia entre la Facultad, el Ministerio y la propia Sociedad de Medicina Veterinaria forma parte de un todo, capaz de permitirnos enfrentar contingencias como la presente. Deseamos hacer hincapié en que el sistema inspectivo del Uruguay ofrece suficientes garantías a los posibles compradores de nuestras carnes. Nos afiliamos a la idea de no manejar solamente los elementos técnicos, sino también una imagen de país que es necesario salvaguardar. En función de esto, y más allá de las garantías que podamos ofrecer,

estamos convencidos de que tenemos los instrumentos que nos van a permitir reaccionar en tiempo y forma ante cualquier imprevisto, a la vez de mantener nuestra imagen en mercados que cada vez son más competitivos. No debemos pensar que todo termina luego de esta circunstancia; en el futuro debemos estar preparados para enfrentar ésta y otras situaciones que se puedan dar, incluso por factores no exclusivamente técnicos.

Pienso que, en este caso, la opinión de la Facultad es la de mantener un cordón umbilical permanente con el Ministerio y con la Sociedad para poder enfrentar, reitero, las posibles contingencias que se puedan presentar.

SEÑOR PEREYRA.- En primer término, quiero anunciar que dentro de unos minutos tendré que retirarme, dado que debo asistir a la sesión de otra Comisión. Sin embargo, antes de hacerlo, quiero formular una pregunta. En Uruguay, los ovinos y bovinos que se pueden importar son reproductores. Por lo tanto, quisiera saber si se ha tomado o se piensa tomar alguna medida restrictiva en la materia. Además, como actualmente se usa mucho la inseminación artificial, quisiera saber si el semen importado puede ser portador o no de la enfermedad. En ese caso, quisiera saber si se ha pensado en tomar alguna medida restrictiva, a efecto de salvaguardar la salud de nuestros rodeos.

SEÑOR GEYMONAT.- El Uruguay ha impuesto restricciones desde hace años. En ese sentido, los servicios ganaderos en particular y el Ministerio en general han sido atacados. En lo que me es personal, he aparecido en la prensa como viajando en reiteradas oportunidades a París y a las reuniones de la OIE y se me ha criticado por no dejar importar semen, por ejemplo, de Francia. Reitero que las restricciones existen. Debo aclarar, sin embargo, que hasta ahora se definía a toda una serie de órganos y de material genético -semen, embriones- como inocuos, o sea, que no trasmitían la encefalopatía. En la última visita que hizo la delegación de la Comunidad Económica Europea, en el marco del acuerdo sanitario y fitosanitario que se está negociando, los comunitarios echaron en cara al Uruguay el hecho de ser excesivamente restrictivo en este punto. En esa reunión, les

mad

expresé que eran ellos los que habían firmado la resolución del 27 de julio de 1994, no nosotros, por la que se prohíbe a Gran Bretaña exportar a los países comunitarios una serie de órganos entre los que figuran testículos y ovarios. También les dije que, en mi época, en la Facultad se enseñaba que alguna relación existía entre los testículos y ovarios con el semen y los embriones. Con esto, se terminó el problema. Pero, reitero que los comunitarios nos echaban en cara que nosotros éramos excesivamente restrictivos. Ahora, se ha dado a conocer este informe médico de Gran Bretaña y se restringe todo, inclusive algunos productos que el propio comité de expertos de la OMS acaba de declarar que no serían de riesgo, tales como las gelatinas y el sebo. No obstante, reitero que esos productos no pueden entrar, actualmente, en la Comunidad Económica Europea.

A continuación, quiero hacer referencia a un punto, análogo a lo que hizo Gran Bretaña en 1986, cuando realizó un estudio retrospectivo. En nuestro país, los patólogos de la Facultad y del laboratorio oficial, hicieron un estudio retrospectivo de todos los materiales archivados con sintomatologías nerviosas. En el momento, se procesaron en el período 1983-1995, 440 materiales del sistema nervioso central de una serie de especies animales, todos con resultado negativo. El procesamiento también en el período comprendido entre 1972 y 1982, también con resultados negativos. En la Facultad, también se procesaron 200 muestras, todas con resultado negativo. Este es otro elemento en el que nos apoyamos para decir que Uruguay no tiene el problema de la encefalopatía trasmisible.

SEÑOR LARROQUE.- En primer término, quiero saber si se ha pedido a la OIE que nuestro país sea declarado libre de esta enfermedad, ya que ello está vinculado directamente al tema de la exportación de carnes.

En segundo término, quisiéramos saber si se tiene algún conocimiento -ya que sólo se importa ganado en pie y no se puede traer semen, embriones o cualquier material genético- acerca de si existe alguna otra vía mediante la cual pueda ser transportada esta plaga. En tercer lugar, si queremos mantener nuestro nivel sanitario, supongo que ante el tan

llevado y traído problema del contrabando de ganado, el Ministerio en el futuro acentuará los controles para que esto no suceda y podamos tener, como bien decía el doctor Geymonat, un dominio más restrictivo de la posible entrada al país de enfermedades que a nada van a conducir.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Voy a contestar al señor Representante Larroque en forma global.

Con respecto a los controles que efectúa nuestro país en cuanto a las situaciones de contrabando, debo decir que la legislación presenta ciertas dificultades para su aplicación, ya que por un lado existen normas estrictamente aduaneras que enmarcan este procedimiento y abarcan todo tipo de contrabando: de animales, mercadería, automóviles, etcétera. Por otra parte, existen normas específicas con respecto a sanidad animal que establecen una competencia propia de nuestro Ministerio. Hemos recogido la impresión de que a veces no hay una armonización adecuada, pensamos que derivada precisamente de la falta de regulación de las normas para que se dé la acción del Poder Judicial y del Ministerio. Ante esta situación, en el mes de enero de este año cursamos una nota a la Suprema Corte de Justicia para ver la posibilidad de coordinar acciones tendientes a la represión de estos acontecimientos. Además, en lo personal, hemos mantenido una conversación con el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien se mostró muy receptivo ante la idea de conformar un reducido grupo -que podría estar integrado también por algún representante del Ministerio del Interior- para comenzar a profundizar en el tema de la armonización de las normas jurídicas y la eficacia de su aplicación. Independientemente de eso, el Ministerio ha elaborado un proyecto normativo, que será un decreto -se está tratando de implementarlo por esa vía a efectos de agilitar su aplicación; inclusive, ya se encuentra en el ámbito de la Secretaría de la Presidencia de la República para su estudio y consideración-, con el fin de tornar más eficaz, eficiente, rápida y segura la acción ministerial en caso de contrabando e impedir que por resortes inevitables desde el punto de vista administrativo se prolonguen situaciones que significan un riesgo en cuanto a la salida del rodeo en nuestro país y, desde luego, a la salud de la población.

mao

SEÑOR ARTECONA.- Simplemente para complementar lo que expresaba el señor Subsecretario, señalo que la Suprema Corte de Justicia trató la nota que le envió el Ministerio y la envió como circular a todos los Jueces del país instruyéndolos para que ante cualquier situación que involucrara el posible ingreso de animales en forma ilegal al país, se diera inmediata cuenta a los servicios sanitarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y estuviera a lo que dichos servicios indicaran. En realidad, este tema se tomó más seriamente de lo que pensábamos -como correspondía-, teniendo en cuenta el riesgo que significa para el país. Creo que a partir de entonces no ha existido ningún tipo de descoordinación con el Poder Judicial.

Con respecto al Ministerio del Interior, la Comisión creada para la represión del abigeato ha tomado cartas en el asunto. Se realizó una reunión en la ciudad de Durazno, a la cual asistieron los Directores de Sanidad Animal y de DICOSE, y se instruyó a todas las Jefaturas de Policía en el mismo sentido. Cabe aclarar que existen algunos casos recientes sobre los cuales el Ministerio tomó conocimiento de inmediato.

Quería destacar estos dos elementos, sobre todo el de la nota a la Suprema Corte de Justicia, que resultó muy importante para encauzar este tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Pediría al ingeniero Ugarte que diera respuesta al señor Representante Larroque acerca de su planteamiento en cuanto a la declaración de libre de esta enfermedad.

SEÑOR UGARTE.- Según entiendo en este momento no hay un procedimiento en la OIE para la declaración de país libre de Encefalopatía Espongiforme Bovina. Esta es una enfermedad muy reciente y han habido resistencias políticas para avanzar en el tema dentro del ámbito de la propia OIE, precisamente por la presión de los países que padecen este problema. Pensamos que recién ahora, como consecuencia de esta tragedia internacional, la OIE empezará -como decía el doctor Geymonat- a establecer criterios mediante los cuales un país puede formular la solicitud de declaración de libre de BCE.

mau

Creo que de nada sirve que los países se autodeclaren libres de BCE. Si bien podemos decir que estamos libres de esta enfermedad, la mera declaración autónoma no tiene valor jurídico internacional o veterinario. De la misma manera, no nos podríamos declarar libres de fiebre aftosa, aunque somos reconocidos por determinados procedimientos que existen en la OIE y en la OMS.

SEÑOR LARROQUE.- Con respecto a lo que acabo de escuchar por parte del ingeniero, tengo información acerca de que la Argentina ya se ha presentado ante la OIE a formular esta solicitud. Pienso que dentro del ámbito del comercio mundial de la carne es muy importante que el país tome la iniciativa, porque la prensa mundial puede decir la verdad o cambiarla. Considero que debemos tener mucho cuidado en ese sentido, puesto que a diario recibimos informaciones distintas. Por ejemplo, ayer en la Comisión de Ganadería de nuestra Cámara los citricultores que concurrieron nos informaron acerca del cambio de frases y de palabras con tal de perjudicar nuestros mercados. Ahora bien, si la Argentina hizo esta solicitud, ¿por qué no la hacemos también nosotros?

SEÑOR GEYMONAT.- A fin de contestar la inquietud del señor Legislador, deseo indicar que ninguna nación del mundo presentó su candidatura a la OIE para ser declarado país libre de encefalopatía espongiforme bovina. Tan es así, que no se presentó la Argentina ni tampoco fue reconocida por nadie a nivel oficial. La presidencia actual del Comité Regional de las Américas es ejercida por un representante de la Argentina. El numeral 3º de la resolución adoptada en la reunión de La Habana, que tuvo lugar entre el 26 y el 29 de marzo de este año, expresa que la OIE elaborará la lista de países reconocidos libres de encefalopatía espongiforme bovina, mediante la aplicación de análisis de riesgo, según el Código Zoosanitario Internacional. Pienso que esto no será factible a corto plazo, porque la OIE, en este momento, está abocada a solucionar los problemas relacionados con la fiebre aftosa, para luego ocuparse de la peste bovina que, aunque no afecta a América, sí existe en otros continentes.

Tal como señalaba el ingeniero Ugarte, la OIE todavía no ha desarrollado la metodología a aplicar -como sí lo hizo

mao

para la fiebre aftosa- para declarar oficialmente libre de este problema a un país. Quiere decir que las eventuales versiones de prensa de que un país ha sido declarado libre por la OIE o que se haya presentado ante ésta para ello, son totalmente inexactas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Si me permite, deseo reafirmar lo que se ha indicado. En ese sentido, quiero informar que con fecha 8 de abril recibimos de la Embajada Argentina una nota dirigida a la Subsecretaría, en la cual no se hace referencia a que la Argentina esté realizando estas gestiones. Cabe aclarar que se trata de una nota muy detallada en la que se pone especial énfasis en la promoción de la Argentina como proveedora de productos en el mercado internacional. Simplemente se indica que mantiene una posición firme frente a la OIE. Concretamente, uno de los pasajes señala que es vital para la Argentina su situación frente al BCE, que le ha valido ser categorizada, junto con Australia, como país de máxima confiabilidad para la provisión de derivados bovinos. Es una afirmación elíptica, cuyo contenido es muy poco consistente. De manera que queda bien aclarada la situación con respecto a la pregunta del señor Legislador Larroque.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por más que lo han señalado otros señores Legisladores, creo que ha sido muy bien recibida la presencia del señor Subsecretario, al igual que la inmediata disposición del señor Ministro Gasparri para concurrir al Parlamento a ofrecer información sobre esta enfermedad.

Con respecto a este último tema que ha dado lugar a un intercambio de ideas, debo decir que comparto lo que señalaba el señor Legislador Larroque, en el sentido de que muchas veces este tipo de cosas -como bien señalaba el señor Subsecretario- de pronto, no tienen consecuencias desde el punto de vista real, en la medida en que no hay una declaración precisa de la OIE, aunque no ocurre lo mismo con respecto al marketing. Por ejemplo, Argentina hace marketing con todo este tema para la venta de sus carnes. Creo que, en ese sentido, Uruguay debería interesarse para proceder con mayor atención.

mao

Luego de escuchar al señor Director General de Servicios Ganaderos, quisiéramos saber la fecha en que Uruguay prohibió la importación de bovinos y subproductos desde los países en que se ha constatado la presencia de esta enfermedad. Asimismo, desearía que se nos informara si se ha realizado un análisis de los factores de riesgo que, de alguna manera, están asociados al desarrollo de esta enfermedad. Por último, en caso de que en nuestro país se comercialice alimento balanceado para rumiantes elaborado con harina de hueso y carne de origen rumiante, quisiera saber si se ha establecido alguna prohibición al respecto.

SEÑOR BAROZZI.- Con respecto a la importación de animales vivos y material genético, desde hace muchos años Uruguay aplica una política muy restrictiva con respecto a los países que tienen encefalopatía transmisible ovina. Este es el origen más probable de esta enfermedad que se detectó a partir del año 1986 en el Reino Unido. A fines de la década del ochenta, cuando apareció esta nueva patología, además de esa restricción, se establece la relativa a los bovinos o animales vivos y material genético de países que presentan casos autóctonos o que no aplican una metodología de erradicación completa. Esta es una apreciación importante porque, tal como se indicó, Canadá importó ganado del Reino Unido y detectó la enfermedad cinco años después. Erradicó todo el rodeo y llevó a cabo la investigación de las posibles derivaciones de esa importación. Por ello, para nosotros sigue siendo un país que mantiene la condición de libre, o sea que no restringimos la importación de material, siempre que venga con los certificados sanitarios de que se origina en animales nativos. En el caso de Francia o Portugal, se aplicaron políticas distintas, puesto que se sacrificaba el animal enfermo, pero no se adoptaba ninguna medida con respecto al rodeo. Incluso, posteriormente, declararon tener casos nativos, o sea, animales nacidos allí en los que no estaba muy claro cuál había sido el origen. Con ellos, la restricción fue total.

Por lo tanto, desde fines de la década del ochenta hasta el presente, Uruguay permite que ingresen productos de países que no tienen casos constatados y de aquellos que teniendo casos importados han aplicado una metodología de erradicación

completa y que, además, poseen algún sistema de vigilancia que nos brinden garantías con evidencias que las sustenten. Hubo un caso intermedio, el de Alemania, a la que durante dos años no le admitimos importación de material genético porque comunicó casos importados del Reino Unido y no aclaró cuáles habían sido las medidas adoptadas. Entonces, entre 1993 y 1994 restringimos las importaciones de ese país. Luego comunicó que sólo se trataba de casos de animales importados del Reino Unido y que había procedido a aplicar medidas de erradicación completa. En 1995 levantamos las restricciones y permitimos importación de material genético. Esa política se va a mantener pero, además, se va a procurar intensificar a fin de solicitar certificaciones adicionales, o sea, garantías, entre otras, que tengan en cuenta el sistema de vigilancia que tenga el país en cuestión y un acabado método de erradicación cuando se trate de casos importados. En el caso de material genético, embriones o semen, ya desde antes estamos exigiendo todos sus ancestros, ya que no solamente interesa que el semen provenga de Alemania, sino que los reproductores de los que se colectó este material hayan nacido y permanecido en el país de origen que certifique estar libre de la enfermedad.

Quiero precisar, además, que hasta hoy no existe una prueba fehaciente de que hay trasmisión por estas vías. La tesis que manejamos y defendemos es la de que se trata de una enfermedad nueva, que hay muchos aspectos oscuros de su trasmisión -en cierta forma, el tiempo nos ha dado la razón- y, por analogía, con la enfermedad de los lanares desde hace muchos años, entendíamos que siempre existía la posibilidad de que, eventualmente, hubiera trasmisión vertical u horizontal. Seguramente es mucho menos eficiente que el origen que desencadena esta epidemia, las harinas de lanares usadas masivamente en la alimentación de bovinos con una modificación, inclusive, de temperatura y tiempo, por ahorro de energía.

El otro aspecto del tema es el origen de esta nueva enfermedad que tiene que ver con el uso de harinas de carne en la alimentación de vacunos. En los sistemas de producción del Uruguay no se utilizan las harinas de carne porque, como es bien conocido, nuestra producción es extensiva, se realiza

en condiciones de pradera natural en la mayor parte de los casos y, además, la producción de harinas generalmente se suministra con subproductos de la faena de ganado autóctono, que siempre estaba libre del prurigo lumbar, que es la enfermedad previa. Hicimos una revisión adicional por los factores de riesgo sobre esta enfermedad con respecto a la historia de importaciones de estos materiales del Uruguay. Nos encontramos con que prácticamente el 99% de los productos que se importan para la alimentación animal son de origen regional, principalmente, de Brasil y, en segundo lugar, de Argentina, que no tienen casos conocidos de encefalopatías trasmisibles. Además, de los productos que se importan, la gran mayoría son para alimentación de pequeños animales, para peces, y en una cantidad menor, para reconstituyentes de leche que se usan, principalmente, en la cría de tambos, que contienen proteína animal, pero no harina, es decir, son leches restituidas. En ese caso sí había menos de un 3% de componentes, que eran de países europeos, básicamente, de Holanda, pero no tenían harinas de carne. Esa fue, de alguna manera, la política que manejamos.

Un subproducto muy importante de la faena en el Uruguay son los suplementos minerales -que se utilizan, aunque no masivamente- es decir, las harinas de hueso, principalmente, que se llevan al estado de cenizas y se dan como suplemento en la ganadería. Esta no es una suplementación masiva como la que se hace en Europa con harinas de carne.

De todas maneras, siguiendo los avances que se detectan ahora y las recomendaciones del día 3 de abril del grupo de expertos de la Organización Mundial de la Salud, el Uruguay va a disponer -hay un proyecto de decreto que, según tengo entendido, está en la Secretaría de la Presidencia- que se retire de todos los registros de alimentos de uso animal, los productos que tengan harinas de rumiantes, como una precaución más. Pero, además, ello se hace porque existe una consulta de expertos que recomienda a todos los países la conveniencia de eliminar el uso de harinas de rumiantes o de harinas de mamíferos, para ser más precisos, en la alimentación de rumiantes. Se habla de harina de mamíferos porque después de que se hizo no existe ninguna técnica para poder saber si esa harina corresponde a un vacuno, a un lanar

o a otro animal.

SEÑOR BATLLE.- La única pregunta que quiero hacer con respecto a lo que se acaba de informar, es si cuando se establecen los procedimientos industriales con respecto a la manufactura de harina de hueso se efectúa la distinción de los procedimientos. Hago esta consulta porque, en mi opinión, uno de los problemas que ha habido, fundamentalmente en Inglaterra, es que como el problema no ha sido por el procedimiento de calcinar, pueden quedar vestigios de los virus. Por ejemplo, en el Uruguay, este es un procedimiento que asegura que se eliminen todos los virus que pueden venir, porque el producto se calcina.

SEÑOR BAROZZI.- Este es un punto muy acertado, en el que hay dos aspectos. En este proyecto que planteamos contemplando la situación del Uruguay y, además, que el subproducto de uso masivo en la ganadería uruguaya, son los suplementos minerales, expresamente excluimos las harinas de hueso que se usen para suplementación mineral, siempre y cuando sean sometidas a un proceso cabal de calcinación que garantice el estado de ceniza de dicho suplemento. Con respecto a las otras harinas existe una confusión bastante seria y, en realidad, no se han determinado cuáles son las temperaturas y los tiempos exactos para la destrucción del agente. En términos generales, la Comunidad Económica Europea mantiene en sus últimas decisiones la exigencia de una temperatura mínima de 133 grados a determinada presión atmosférica y durante cierto tiempo. Pero esa misma resolución, a renglón seguido, establece que es necesario investigar más sobre los procesos que realmente aseguren la destrucción del prion, que es el agente causal, que es todavía más chico que un virus. En realidad, es una porción de proteína que selectivamente se introduce en el sistema nervioso, produciendo allí la degeneración. Esa es, en definitiva, la determinante para que el grupo de expertos de la Organización Mundial de la Salud haga una recomendación genérica a todos los países del mundo, a los efectos de que retiren de la alimentación de rumiantes las harinas de carne.

SEÑOR BEROIS.- Mi pregunta tenía mucho que ver con lo que se manifestó recién -no quiero ser reiterativo- sobre todo por

parte del señor representante Posada. Tengo entendido que -los técnicos podrán decir si estoy en lo cierto- desde el punto de vista genético, el Uruguay ha hecho un esfuerzo muy grande y ha sido muy celoso en este tema, porque me consta en algunas actuaciones que se han hecho, como las exportaciones que se han verificado.

Ha quedado confirmado que estamos importando harina, sobre todo, de la región, de Brasil y de Argentina. Quisiera señalar, concretamente, que Brasil estuvo importando ganado, por lo menos, hasta 1990 -según los comentarios que realizara la Comunidad Económica Europea- y ya en ese momento los productores brasileños advertían de la presencia de la enfermedad de la vaca loca. Entonces, quisiéramos saber sobre la peligrosidad de la importación, sobre todo, de harina de hueso de carne de Brasil con respecto a los antecedentes y, más aún, teniendo en cuenta que este tipo de enfermedad se manifiesta a los cinco u ocho años. Pero no voy a entrar en el tema de la cocción porque, indudablemente, surgió en el año 1980 y se refiere a que daba más vitaminas, según fueran las condiciones en que se realizaba la misma.

Por otro lado, quería referirme a la publicidad y a la promoción que ustedes manifestaron lo harán con el Instituto Nacional de Carnes, sobre todo en lo que se refiere a la promoción, aunque también me parece necesario ser muy celoso en ésta y en el grado de comunicación y de información. En este sentido, debemos empezar por casa, es decir, por los medios de prensa uruguayos. Creo que el marketing tiene que ser necesariamente en el extranjero, pero debemos empezar por nuestro país, porque esto puede tener un efecto trascendente en el exterior.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Antes de responder al señor representante, quisiera realizar dos anotaciones que me parecen importantes. Una de ellas es que esta interdicción que se produce en Gran Bretaña con respecto a la carne, no comprende a los productos lácteos ni a sus derivados. Esto quedó claramente establecido en la conferencia de prensa en Bruselas que el 25 de marzo -es decir, inmediatamente de producido el hecho que todos conocemos- dio un integrante del Comité Permanente de Veterinarios de la Comunidad Económica

mao

Europea. Me parece que esto es algo muy importante.

Por otro lado, quisiera hacer referencia a una información que, si se quiere, agrega algo de confusión al tema y que, por lo tanto, hay que manejar con suma ponderación. Se trata de una información pública, ya que fue publicada por "El Mercurio" de Chile el día 7 de abril de este año. De acuerdo con la misma, en una feria internacional de Edimburgo, un técnico -cuyo nombre está establecido en el cable de REUTER- dice que es probable que esta enfermedad tenga relación con el uso de determinados pesticidas. Es decir que el uso exagerado de pesticidas orgánicos del tipo de los fosfatos, hace diez años, pudo haber causado la epidemia de la enfermedad de la vaca loca; esto lo dijo un investigador agrícola durante el Festival Internacional de Ciencias de Edimburgo. Naturalmente, al tratarse de un técnico escocés, pueden existir componentes de cierto interés en derivar el tema hacia otras posibles causas. Reitero que como se trata de una información que salió publicada en la prensa teniendo amplia difusión, consideramos importante dejar el punto establecido en este ámbito.

En lo que respecta a la importación de harinas y productos que pueden tener alguna incidencia en la trasmisión de esta enfermedad, debemos decir que este tema es objeto de consideración legislativa por parte del Ministerio. En este momento, estamos tratando de solucionarlo a través de un decreto.

SEÑOR ARTECONA.- Siguiendo las recomendaciones del Comité de Expertos de la OMS, tal como señalaba el doctor Geymonat, el Ministerio está por proponer al Poder Ejecutivo la elaboración de un decreto cuya redacción, en sus últimos aspectos, está manejándose en consulta con las entidades que integran la Comisión Honoraria Nacional de Salud Animal. Pensamos que la redacción definitiva estará pronta para el lunes o martes próximo.

La idea básica del decreto refiere a dos grandes temas y a un subtema, tal como se adelantó hace un momento. Se intenta establecer la prohibición total del uso de harinas de mamíferos en la alimentación de rumiantes, caninos y

felinos. Hasta ahora no se lo ha mencionado aquí, pero esta enfermedad afecta también a felinos. Precisamente, en el Reino Unido, el tigre del zoológico de Londres la padeció. Dicha prohibición total, que es recomendada ahora por los expertos, no sólo para los países que hayan presentado casos de la enfermedad en cuestión, tiende a evitar la triangulación en un mercado como el de la harina de carnes, en el que la identificación de la procedencia exacta del producto es muy difícil. Por eso, frente a estos hechos, se está recomendando internacionalmente que la prohibición sea total para evitar que, por algún subterfugio se triangule de países en los que la harina tenga hoy un valor cero. Se trata de evitar que comiencen a circular por el mundo harinas riesgosas.

Estamos ante un fenómeno reciente, actual, que ha provocado una crisis. Este decreto dispondría que se pusiera en funcionamiento lo que ya está previsto en el decreto de alimentos para animales en el sentido de que frente a cualquier situación de tipo sanitario se pueden anular los registros concedidos para determinados alimentos y dejar de concederlos.

Siguiendo también las indicaciones de la Comisión de Expertos, se dejan a salvo los suplementos lácteos, porque se trataría de elementos que no podrían trasmitir la enfermedad. El doctor Geymonat posee los datos que estamos aportando ahora y que ponemos a disposición de los señores Senadores.

A su vez, se hace una aclaración con respecto a los suplementos de concentrados minerales provenientes de hueso, que se autorizan siempre que hayan sufrido un proceso de alcinación, lo que se llama ceniza de hueso. Así es como esto se consume, básicamente, en nuestro país. En este momento, esta sería la única excepción de la prohibición.

Por otra parte, se trata de reafirmar la política que ha llevado adelante la Dirección General de los Servicios Ganaderos, mediante una norma de carácter reglamentario referida a la prohibición de las importaciones de animales, productos y subproductos y material genético de países donde

haya focos autóctonos de este tipo de enfermedades. Esto ya está vigente desde hace muchos años; sin embargo entendemos que, dada la situación actual, es importante cambiar el rango de la norma, dándole un carácter reglamentario. Ello le da una fuerza mucho mayor, porque ya no se trataría solamente de una opinión técnica, sino de una instrucción en cuanto a la política nacional en la materia, lo que otorga mayores garantías.

Cabe señalar que entre hoy y mañana las entidades que integran la Comisión Honoraria de Sanidad Animal -me refiero a la Asociación Rural del Uruguay, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Sociedad de Medicina Veterinaria- nos harán llegar su opinión sobre el texto del decreto. Naturalmente, como en todos los decretos que se elaboran en materia de salud animal, los pronunciamientos se realizan en forma rápida.

En lo que tiene que ver con el otro decreto, tendiente a agilitar los plazos para el sacrificio de los animales que pudieran ingresar al país en forma ilegal, debemos decir que en el día de ayer se pronunció la Comisión para el Mantenimiento de la Condición de País Libre de Fiebre Aftosa, que está integrada por delegados del Ministerio y de las mismas entidades que integran la Comisión Nacional de Salud Animal. Entonces, en los próximos días el decreto será elevado formalmente al Poder Ejecutivo para un acuerdo.

SEÑOR MUJICA.- Sabemos que aún no se pueden hacer valoraciones porque sería bastante prematuro, pero el panorama técnico que dan es relativamente tranquilizador hasta donde se puede esperar en este tipo de situaciones donde siempre hay márgenes difíciles de medir. No obstante, los chacareros sabemos que el año pasado vinieron mezcladas unas semillitas de zapallitos híbridos que causaron tal bulla que nadie podía vender ningún zapallito. Entonces, pongo este ejemplo de nuestro mercado interno que es sumamente chico, y voy a la pregunta de las valoraciones y repercusiones que esto puede tener en el mercado y en el consumo. Me refiero a un mercado rico, allí donde están los platudos y tienen más bombo los medios de difusión; ahí ¿cómo responde el eventual consumidor? Digo esto porque hemos escuchado algunas cifras

que son alarmantes de bajadas del 30% y del 35% y ya sabemos que en el mundo rico, en la cuotificación de lo que se consume esto incide, por lo que entramos en un problema económico y, a pesar de que aún es temprano, ello nos tiene que asustar más que la enfermedad.

Eventualmente, el frente de los vendedores de carne, que no son muchos en el mundo, se pregunta que van a hacer. Alguna vez, ante el avance de lo sintético, Australia creó una política tratando de defender la fibra de lana. Aclaro que no le voy a pedir al Ministerio que a esta altura del partido, cuando esto recién se inicia, tenga una respuesta a este problema que ya es de política exterior. Si yo fuera un gran criador de pollos o un gran criador de cerdos, estaría fregándome las manos y haciendo toda la bulla posible en contra del consumo de carne de vaca; es lógico.

En consecuencia, así como ayer nos informaban que en España al cancro le llaman cáncer cítrico del Uruguay, para serrucharnos las patas, nosotros tenemos que prever que van a haber formidables intereses que van a tratar de buscar su negocio en este mundo en el cual vivimos. Entonces, se nos va a plantear el problema de qué es lo que debemos hacer. Esto puede ser peor que una sequía e incluso algunas personas, cuando esto se inició, pensaron que era una oportunidad para la exportación de las carnes de Uruguay; aquí perdemos todos, estamos sonando todos. Pienso que se trata de una cuestión realmente alarmante y, en ese sentido, no le pido decisiones al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino información de cómo están respondiendo porque los australianos y los neozelandeses siempre nos llevan la punta. ¿Qué es lo que están haciendo ellos?

SEÑOR BATLLE.- En primer lugar, es cierto que los consumos han bajado y los precios no están en suba, sino en baja. Por lo tanto, una de las cosas más importantes que, a mi entender, el Estado y el sector político debe hacer es no alentar falsas expectativas, tal como se hizo en su momento por parte, inclusive, de organizaciones de productores cuando se habló de que la eliminación de las barreras para incursionar en el mercado no aftósico nos iba a dar mejores precios. Justo llegamos en un momento en que en los Estados

Unidos los precios eran los más bajos de los últimos treinta años.

Por otro lado, quiero trasmitir la información de que es cierto que los contratos de la cuota Hilton que estaban señalados se están cumpliendo, pero no hay muchas nuevas órdenes. Además, según me han informado los frigoríficos, el problema de los compradores es que la baja de los consumos en Europa es muy grande y hay una sustitución momentánea por aves o cerdos. De cualquier manera, los intereses que se están perdiendo del lado de los productores de carne y de toda la cadena de producción, industrialización y comercialización es muy grande porque, evidentemente, los carniceros no van a sustituir el volumen de carne que venden por los pollos, aunque estos puedan criarse rápidamente.

Antes de retirarme -debemos asistir a otra Comisión- quiero hacer una señalización que, a mi entender, alguien debe efectuarla. Creo que no es éste el momento de hacer "marketing" a favor de nuestras carnes; pienso que salir en este momento a decirle a Europa "compre lo nuestro, que es bueno; lo suyo es malo", es meter el dedo en el ventilador. Pienso que de momento hay que desensillar hasta que aclare.

El Uruguay tiene una tradición muy restrictiva en materia sanitaria en general, y lo ha probado resistiendo, por ejemplo, a las presiones terribles que se hicieron desde Chile y otros lugares para importar material genético avícola de países donde se vacuna a virus vivo con la "newcastle".

Por lo tanto, si en este momento cuando precisamente en Buenos Aires está reunida la OPIC -Organización de Productores Internacionales de Carne- considerando el tema y los compradores que vinieron de Inglaterra están interesados en ovinos y no en vacunos, salimos a través de INAC -que cuesta carísimo y no sirve para nada- a decir que nuestra carne es buena, creo que vamos a generar en el mercado una situación de animosidad contra nosotros, cuando en realidad somos muy chiquitos para hacerlo. Creo que debemos esperar y ver por dónde despunta en Europa esta situación que es trágica porque, ¿cómo se hace para matar a 4:000.000 ó 5:000.000 de vacas? No hay forma. Inclusive,

mao

algunos han pensado en ahogarlas en el océano porque no hay forma mecánica; ni siquiera enviándolas a la India porque pregunto cuánto se tardaría en trasladar a 10.000 vacas por barco para que se transformen en sagradas.

En consecuencia, salir en este momento a hacer una propaganda sosteniendo que somos los buenos y tenemos carne sana, creo que no es aconsejable; es más, diría que tendríamos que quedarnos quietos porque los compradores de carne son los que manejan el mercado y saben que aquí la carne es sana y buena. Si Argentina camina, también lo haremos nosotros.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Mi intervención es simplemente, para complementar la respuesta al señor Representante Mujica. Concretamente, él preguntaba cómo ha reaccionado el consumo frente a esta situación y el señor Senador Batlle ya lo ha expresado. No obstante, debemos agregar que no solamente ha reaccionado en forma inorgánica, sino que también lo ha hecho en forma organizada. Una vez realizado el anuncio en Londres, nosotros recibimos una comunicación desde Bruselas, donde la Oficina Europea de Uniones de Consumidores realizó formalmente un planteo a la Comisión Europea para que se estableciera un inmediato embargo sobre las carnes del Reino Unido y, también un embargo total a las exportaciones de ganado en pie. Quiere decir que hubo una reacción inmediata en forma orgánica.

Evidentemente, no cabe la menor duda de que en esta carrera competitiva se van a tratar de diluir las posibilidades de nuestro país en la materia. En ese sentido, tenemos un ejemplo muy cercano porque, en el medio de este lapso, un diario argentino publicó que una persona estaba afectada por esta enfermedad en ese país como consecuencia de haber ingerido algún producto cárnico uruguayo, tratando de desmerecer nuestra imagen. Frente a eso, nuestro Ministerio reaccionó rápidamente, tratando de poner las cosas en su lugar.

Con respecto a las sugerencias que hacía el señor Senador Batlle en cuanto a bajar la temperatura de las gestiones uruguayas en el ámbito del mercado internacional,

debemos decir que ese es uno de los puntos que se han considerado y que se están evaluando en el ámbito del Ministerio y del Poder Ejecutivo.

Concretamente, pensamos que hay determinadas oportunidades y que no es posible permanecer indiferente frente a ellas, en una carrera donde participan muchos, como se dice en el terreno deportivo, no para competir fraternalmente, sino para ganar.

SEÑOR GEYMONAT.- Ratificando lo expresado por el señor Senador Batlle, quiero señalar que hoy se recibió un fax de nuestra embajada en París, en el que se dice que noticias de los últimos días dan cuenta de la publicidad que efectuaron al respecto productores de carne argentina, que hace mención a carne libre de dicha enfermedad, lo cual ha sido tomado en forma negativa por las autoridades francesas. La embajada expresa que, no obstante ello, cabría la posibilidad de pensar en colocar, en las carnes uruguayas que se exportan, un logo que indique el origen de las mismas, sin entrar a efectuar comentarios que desprestigien nuestros productos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de entrar a restringir las futuras intervenciones, me veo en la obligación de decirles -como ya adelantaba el señor Senador Batlle- que esta Comisión tiene que levantar la sesión a las 17 horas, porque varios de sus integrantes están convocados a esa misma hora para Comisión Especial de Reforma Constitucional. Por lo tanto, pido que se tenga en cuenta que sólo restan 15 minutos para que finalice esta reunión.

SEÑOR BOLLA.- En primera instancia, quiero hacer una pregunta sobre la política sanitaria inglesa, porque creo que importa mucho en este tema. A raíz de que en el año 1988 se prohibió el consumo de determinado tipo de ración, a partir de 1993 se registró un descenso muy importante de los casos de la enfermedad, situación que continuó en 1994, de tal modo que, según los pronósticos, en el año 2000 quedarían libres de dicha enfermedad. Frente a este hecho, que a mi juicio no incide en ese descenso paulatino de la enfermedad, pregunto si hay algunas predicciones en contrario.

mao

Por otro lado, deseo hacer un comentario sobre el decreto que se ha dictado al respecto. Uno de los puntos que me preocupa es la trasmisión de la enfermedad a los felinos, entre ellos al gato, ya que es muy sensible a la encefalitis, así como también la gran cantidad de alimentos importados que están a la venta en distintos comercios del país.

Evidentemente, será necesario hacer un gran control, porque supongo que una gran cantidad de carne de la matanza futura de estos animales enfermos será derivada a determinados usos. Además, no se menciona lo relativo a los cerdos, a pesar de que se ha descubierto que se ha transmitido la enfermedad por vía intraperitoneal. Por otra parte, prohibir la importación para determinadas especies no significa impedir la importación de esos elementos, que pueden venir con otra etiqueta para otra clase de consumo.

Por último, quisiera hacer una pregunta con respecto a la leche en polvo. Una de las recientes medidas que se tomó en Inglaterra fue la no incorporación a la cadena alimentaria humana de la leche de los establecimientos que tenían problemas. En realidad, no sé si eso está basado en algún descubrimiento científico o responde a razones de seguridad.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Simplemente, vamos a proporcionar algunas cifras a los efectos de dar una idea primaria acerca de la ineficiencia en el combate de esta enfermedad en Inglaterra.

Como se dijo, en el período 1986-1995 se registran 33.300 establecimientos afectados por esta enfermedad, con un total de 158.222 animales. Las cifras en otros países son las siguientes: en Irlanda del Norte, 1.656 en el mismo período; Irlanda con 115 casos; Suiza con 201 casos y 194 establecimientos; y, en menor medida, Portugal con 29 y Francia con 13. Desde luego que hay otras situaciones, respecto a las cuales el doctor Geymonat fue bastante explícito en la categorización correspondiente, es decir, si se trataba de casos autóctonos o importados.

Ahora bien; de acuerdo con una publicación del diario "Le Soir" de Francia, en el último año habrían muerto 50

personas en Inglaterra afectadas por este mal, cifra que es muy elocuente y que, lógicamente, se proyecta sobre el estado de ánimo y la vocación de adquirir carne por parte del consumidor.

En cuanto a la forma en que en Inglaterra se combatía esta enfermedad, debemos decir que consistía en sacrificar al animal afectado. Eso lo hemos podido comprobar o reafirmar con publicaciones muy recientes, lo que, evidentemente, quitaba eficacia a la medida. Sin embargo, esta modalidad de combate fue defendida, incluso, por el primer Ministro inglés ante la Comisión de Veterinaria de la Comunidad Europea cuando se suscitó esta situación, protestando enérgicamente porque entendía que dicha forma de combate era eficaz y no era necesario el sacrificio masivo del rodeo inglés.

Consideramos que estos datos son muy importantes y por eso queríamos destacarlos.

SEÑOR BOLLA.- Las cifras que menciona el señor Subsecretario representan el total de animales enfermos que aparecieron en el período, pero yo hacía referencia al descenso de animales afectados que se registra a partir del año 1993.

SEÑOR BAROZZI.- En el año 1989 se hizo un estudio y una proyección sobre la hipótesis de que la fuente más probable era el consumo de harinas. A partir de 1988 se implanta la prohibición en el Reino Unido y, por lo tanto, se concluye que si esa hipótesis es cierta, el descenso en la aparición de casos debía producirse a determinado ritmo anual, tomando en cuenta dos o tres factores. El primero es que la enfermedad tiene un período de manifestación muy prolongado y que en el 90% de los casos se presenta en animales de por lo menos cuatro años. Es decir que era necesaria una curva de espera, puesto que los casos iban a seguir aumentando hasta que la composición etárea del rodeo reflejara el efecto de la medida.

En términos generales, esa curva se cumple, pero no en la caída proyectada. Ahí, entonces, hay dos posibles interpretaciones. La primera de ellas es que ninguna medida de prohibición de productos puede eliminar instantáneamente

mao

los subproductos que estuviesen en la cadena de comercialización. Esto es, que no se podía asumir que desde el momento en que se prohíbe, por arte de magia desaparecerían todas las harinas.

La segunda interpretación -ingresamos ahora en un análisis más detallado- es que fundamentalmente en las áreas lecheras, en las que a su vez se superponen las zonas más intensivas de producción porcina y avícola, si bien la prohibición se aplicaba para el uso en rumiantes podía haber desvío de esas harinas hacia la utilización particularmente en ganado lechero y en algunas unidades de gran producción de carne. Aparentemente, eso era así porque la caída -que no fue como se esperaba a nivel general- también tenía una pendiente mucho menor en esas áreas.

Estas son, digamos, las hipótesis sanas que, en definitiva, hacían presumir que en el año 2005 o en el 2006 se podía terminar por completo con la enfermedad. Por otra parte, son las que llevan a que la política seguida por el Reino Unido fuera eliminar el caso exclusivamente y mantener una cierta vigilancia sobre el rodeo, porque se partía de la base de que no había experiencia científica que demostrara la existencia de otras vías de trasmisión.

Hay una interpretación más, y es que hay otras vías de trasmisión, que seguramente son mucho menos eficientes que la ingesta masiva del agente causal, pero que hacen que hayan surgido nuevos casos. Esto está en el terreno de la hipótesis; no hay evidencias, pero parecería que lo ocurrido en algunos países de Europa -en donde se dan casos importados y las prohibiciones también se plantearon, aunque aparecen otras situaciones que no tienen una explicación lógica- está un poco alimentando la hipótesis de que podría existir alguna otra vía menos eficiente de trasmisión, como podría ser la de madre a hijo o, eventualmente, horizontal.

Creo que esto es un poco lo que el señor representante Bolla preguntaba con respecto a este tema.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la prohibición de las harinas, debo decir que la información que manejamos

mao

hasta el presente -y que, inclusive, la respaldan los expertos de la Organización Mundial de la Salud en la última revisión del 3 de abril- es que en el caso particular de lácteos no se ha podido demostrar ninguna forma de trasmisión. Por otra parte, en una investigación que se comienza a desarrollar a partir de 1988 y 1989 en cerdos que hoy tienen más de seis años y en donde el agente infeccioso fue suministrado de diversas formas, pero fundamentalmente por la vía oral, se concluyó que no había manera de reproducir la enfermedad. Lo mismo ocurre con las aves.

Aquí había otra gran interrogante y era qué sucedía con producciones que, por su velocidad, tienen ciclos más cortos, pero en las que se usa el insumo harina-carnes en forma más intensiva que lo que tradicionalmente se estila en la producción de rumiantes. La información que manejamos es muy clara en el sentido de que cerdos mantenidos durante seis o siete años -animales que son muy longevos para la producción industrial- no han podido ser infestados. Lo mismo sucede con las aves.

De pronto, si el señor representante Bolla dispone de alguna información adicional que nosotros no poseemos, sería de utilidad que nos la proporcionara.

Es por esta razón, entonces, que hemos excluido de la prohibición las sales minerales con el calcinado y, por otra parte, dejamos la puerta abierta para utilizar las harinas nacionales en producción porcina y avícola. ¿Por qué? Porque estamos seguros de que una prohibición genérica provocaría una distorsión muy grande en esos sistemas de producción, cosa que no ocurre en la producción bovina.

SEÑOR VIRGILI.- Tengo la satisfacción de ver el grado de preocupación demostrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y su cuerpo de asesores en este tema tan importante, lo cual redunda en beneficio de todos quienes estamos inquietos por este y otros acontecimientos. Naturalmente que el tema da para conversar mucho más; pero la hora nos está limitando. Por lo tanto, no nos queda más que pedir a nuestros invitados que sigan perseverando y que, frente a la duda, no acepten algunas cosas. Este es un poco

mao

nuestro pensamiento.

Creemos que tenemos mucho que perder, porque nuestro país es eminentemente ganadero. Sin duda que para el Uruguay sería casi catastrófico que ocurriera lo mismo que en el Reino Unido.

Reitero mi satisfacción por vuestra presencia y por la diligencia que han puesto en el caso. Sigamos andando con cuidado, sí, porque repito que para nuestro país sería catastrófico un acontecimiento de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y de la Cámara de Representantes, agradecemos mucho al señor Subsecretario y a todos quienes integran la delegación visitante en el día de hoy, que nos han aportado elementos de juicio muy valiosos sobre un tema que, por razones abundantemente señaladas en esta sesión y muy atendibles, nos preocupa.

Supongo que habrá oportunidades cercanas en el futuro de volver a referirnos a este tema, y esperamos que con noticias positivas. En ese caso, nos comunicaremos con el Ministerio.

Lamentablemente, por lo que ya expusimos en su momento, y no obstante el hecho de tener tres puntos en el orden del día, nos vemos en la obligación de dar por levantada la sesión, habida cuenta de que hay varios señores Senadores que deberían estar presentes ya en la Comisión Especial de Reforma de la Constitución.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 58 minutos)

mao